



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2023/08/23-1
ACTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 25 de agosto del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "DESPENSAS PARA PERSONAL SECRETARIAL Y DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima : LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; como vocales: M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO Y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte del invitado técnico se asigna como responsable al M.A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, de la Coordinación General Administrativa y Financiera y MTRA. GLORIA MARBELLA LÓPEZ ORTIZ, Responsable de Área del Fomento a la Salud del Centro Universitario para el Bienestar Integral, a efecto de dar respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las once horas del día 25 de agosto de 2023.

Acto seguido, en el marco de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/08/23-1, se hace una verificación del correo electrónico licitaciones@ucol.mx, mismo que se designó como el medio para hacer llegar las preguntas para la etapa de aclaraciones, en donde se recibieron por parte del proveedor invitado ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. las siguientes preguntas:

INVITADO: ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.



1.- para dar cumplimiento al punto 12.2 (propuesta técnica) inciso III, podemos presentar una carta bajo protesta de decir verdad que nosotros somos los fabricantes del producto?, considerando que el producto a adquirir es “despensa”.

O es necesario presentar una carta del fabricante por cada producto (11) que integran los 3 diferentes tipos de despensa?

Respuesta: Por tratarse de artículos de despensa y en el entendido que solo comercializan las diferentes marcas solicitadas, **no se requieren las cartas de fabricante.**

En sustitución de las cartas, favor de anexar carta bajo protesta de decir verdad que las marcas ofertadas por el proveedor son marcas que cumplen con todos los permisos legales, y son adquiridos directamente con el fabricante o con un mayorista autorizado y cuentan con la calidad suficiente para su comercialización.

Se hace constar que los proveedores que no presentaron preguntas para la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/08/23-1, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se hace saber a los licitantes que no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:35 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

POR EL SUBCOMITÉ

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE.
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS
VOCAL

C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES
VILLALVAZO
VOCAL



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/20630/041/2023

LIC. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA
VOCAL

M. EN A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL

INVITADOS TÉCNICOS

M.A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ

MTRA. GLORIA MARBELLA LÓPEZ ORTIZ